INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Al Honorable Consejo Universitario

A la Comunidad Universitaria

En cumplimiento y apego a los objetivos de las funciones y atribuciones que tiene la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario de la UNAM, se presenta el informe general de las actividades desarrolladas por esta Comisión Especial de Seguridad durante el año 2016.

- La Comisión Especial de Seguridad

El artículo 25 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, estipula que el H. Consejo Universitario trabajará en pleno o en comisiones que podrán ser permanentes o especiales. Los objetivos principales de la Comisión Especial de Seguridad consisten en generar propuestas y recomendaciones preventivas que contribuyan a reforzar la seguridad de nuestra Universidad, prevenir riesgos y actos ilícitos, y combatir siniestros. Cumple con esos objetivos al analizar y estudiar diversos temas, al promover la participación colectiva y organizada de toda la comunidad universitaria por medio de las comisiones locales de seguridad, y al coordinarse estrechamente con instancias ejecutivas.

Su trabajo se desarrolla en sesiones plenarias y en subcomisiones destinadas a trabajar en temas específicos. A fin de mejorar su propio funcionamiento, la Comisión Especial de Seguridad refuerza los canales de comunicación con las comisiones locales de seguridad, para tener un conocimiento puntual de los problemas en esta materia y canalizarlos para su atención en las instancias ejecutivas.

A lo largo del 2016, el presidente de la Comisión Especial de Seguridad presentó informes parciales al Pleno del H. Consejo Universitario, en las sesiones

ordinarias del 18 de marzo, el 25 de octubre y el 15 de diciembre. El presente informe cubre las actividades realizadas durante todo ese año.

- Contexto de seguridad

El tema de seguridad en la Universidad Nacional Autónoma de México tiene una complejidad propia de espacios y comunidades tan grandes como los nuestros. La Universidad alberga a más de 346 mil estudiantes a nivel nacional. Cuenta con seis campus en la Ciudad de México y en la zona metropolitana: Ciudad Universitaria, y las unidades multidisciplinarias, Acatlán, Aragón, Cuautitlán, Iztacala y Zaragoza; cuatro escuelas nacionales, 15 facultades y 14 planteles de bachillerato. A ello se suman las entidades académicas distribuidas en todo el territorio nacional.

Como se mencionó en el informe del 18 de septiembre de 2015, es necesario recordar que " tan sólo el campus Ciudad Universitaria tiene una extensión de 725 hectáreas, las cuales están rodeadas por varios asentamientos con altos índices de inseguridad. En este amplísimo espacio, se recibe todos los días a más de 200 mil personas, se proporciona transporte interno a más de 146 mil pasajeros, y se calcula que por sus circuitos llegan a transitar más de 200 mil vehículos. Adicionalmente, en ese sitio se realizan cada año múltiples eventos masivos de tipo cultural, deportivo y académico".

También se aplican dispositivos de vigilancia y seguridad los fines de semana y días festivos.

La Universidad Nacional no es ajena al resto del país. El problema de la inseguridad y de la incidencia delictiva en México, es un fenómeno complejo y multifactorial que trasciende el ámbito de las instituciones de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, realizada por el INEGI en 2016, se documentó que tanto la Ciudad de México, como el Estado de México, se encuentran entre las tres

primeras entidades con mayor incidencia y prevalencia delictivas. El delito más frecuente a nivel nacional es el robo o asalto en la vía o transporte públicos, y en cuanto al conocimiento de la ocurrencia de conductas delictivas o antisociales, tanto a nivel nacional, como en la Ciudad de México y en el Estado de México, están el consumo de alcohol en la vía pública, los robos y el consumo de droga. En estas dos entidades se encuentran el mayor número de instalaciones y comunidad universitaria.

Es claro que la seguridad sigue siendo un tema relevante para la Universidad.

Esta Comisión, considera que la seguridad, la vigilancia y la protección civil, no deben depender únicamente de acciones reactivas, sino que implican un proceso permanente de educación y planeación.

Con base en ello, la Comisión apoyó durante 2016 las estrategias para atender las problemáticas de seguridad en los entornos de los planteles y las clínicas ubicadas en la Ciudad de México y en el Estado de México, así como el establecimiento de convenios de colaboración con los gobiernos de la Ciudad de México y de otras entidades federativas, lo que ha permitido mejorar la seguridad alrededor de los planteles universitarios.

La atención de la Universidad a los rubros de seguridad y protección es permanente. La Comisión estuvo al tanto, a través de las instancias competentes, de actividades desarrolladas por parte de las entidades académicas y dependencias administrativas.

Durante 2016, en coordinación con los distintos niveles de gobierno de la Ciudad de México y del Estado de México continuó atendiendo la problemática de seguridad que se presenta en el entorno de las entidades y clínicas universitarias, mediante los programas Sendero Escolar Seguro y Transporte Seguro. A nte el cambio de autoridades locales seguiremos insistiendo en ello.

Como resultado de la recomendación de la Comisión Especial de Seguridad en 2010, de fortalecer el funcionamiento de las comisiones locales de seguridad como una obligación adicional de cada una de las dependencias y entidades universitarias, se informa que al año 2016, se han conformado y actualizado éstas. Lo anterior, con el apoyo de la Dirección General de Prevención y Protección Civil, que asesoró y capacitó a los integrantes de dichas comisiones.

La Comisión estuvo también al tanto de las acciones de la Dirección General de Prevención y Protección Civil en materia de prevención de siniestros y capacitación. En el año 2016 se llevaron a cabo diversos simulacros con la participación activa de la comunidad universitaria y se capacitó a más de 15 mil de sus integrantes, a través cursos, entre otras actividades.

- Alcances de las políticas de seguridad y protección civil

En sus sesiones plenarias, la Comisión Especial de Seguridad aprobó los programas de seguridad y protección para el asueto académico y los dos periodos vacacionales del Calendario Escolar 2016.

En su primera sesión de 2016, la Comisión Especial de Seguridad, tuvo a bien recibir al Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el cual informó sobre los acontecimientos a partir del intento de robo y la agresión en contra de tres alumnas de dicha Facultad, y sobre las acciones mediante las cuales la entidad atendió la situación de manera expedita y dio el apoyo requerido a las alumnas agraviadas.

Asimismo, la Comisión solicitó a la Directora de la Facultad de Filosofía y Letras, su presencia para informar sobre los sucesos relacionados con el Auditorio Justo Sierra, ocurridos el 25 de febrero de 2016, y sobre las medidas implementadas. Tras dar a conocer a la Comisión los elementos requeridos, comentó que la Facultad continuará trabajando con las instancias universitarias competentes en la atención de otros factores de riesgo para la comunidad, vinculados en cierta medida con la ocupación del Auditorio, entre

otros, el desmesurado crecimiento del comercio ambulante que ha invadido los diferentes espacios de la Facultad.

Derivado de este análisis, la Comisión Especial de Seguridad aprobó evaluar la viabilidad de tomar medidas para informar sobre las implicaciones de la ocupación del Auditorio Justo Sierra, dirigida a la comunidad universitaria; y elevar al pleno del H. Consejo Universitario la solicitud de un pronunciamiento público para exigir la desocupación del mismo, a fin de que recupere el carácter académico y cultural que le corresponde. El pleno del H. Consejo Universitario acogió la solicitud de la Comisión y se pronunció públicamente en este sentido, en su sesión ordinaria del 18 de marzo de 2016.

Posterior al proceso de elección de representantes de los diversos sectores de la comunidad universitaria al H. Consejo Universitario y de su toma de protesta como consejeros universitarios, se celebró la sesión de instalación de la Comisión Especial de Seguridad con sus nuevos integrantes.

En ésta se designó al Presidente y al Secretario de la Comisión, y se informó de quienes habían sido designados por parte de la SACU y de la OAG como representantes de dichas instancias ante la comisión. Asimismo, se comentaron las funciones y operación de las comisiones locales de seguridad de las entidades y dependencias de la Universidad.

Dada la trascendencia del objetivo que la Legislación Universitaria otorga a las comisiones locales de seguridad y derivado del análisis de propuestas para la integración de su agenda de trabajo, la Comisión acordó crear la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad del Campus Ciudad Universitaria y la Subcomisión de Seguimiento a Comisiones Locales de Seguridad Externas al Campus Ciudad Universitaria.

Ambas subcomisiones tienen por objeto atender y estar al tanto de las labores que las comisiones locales de seguridad realizan para dar atención a los temas prioritarios en materia de seguridad y protección civil de sus comunidades, de acuerdo con las condiciones y problemáticas específicas de cada

entidad.

La Comisión determinó asimismo la creación de una tercera subcomisión para atender un tema por demás relevante: la generación de actividades permanentes de fomento y difusión de elementos de cultura de la seguridad y el autocuidado en nuestra comunidad, que acompañará a la implementación del plan integral de seguridad de la Universidad, en colaboración estrecha con la SACU y la Dirección General de Comunicación Social.

Con el objeto de contrarrestar el impacto de la convocatoria a la concentración masiva con fines **no** universitarios del 28 de octubre del 2016, en el espacio denominado Las Islas en Ciudad Universitaria, la Comisión en conjunto con la SACU, hicieron un llamado para que las comisiones locales de seguridad de las facultades y escuelas del Campus Ciudad Universitaria y del Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Sur, definieran acciones para aminorar el impacto de dicha convocatoria.

Asimismo, dada la trascendencia de la participación organizada de la comunidad universitaria en el reforzamiento de su seguridad, se recomendó a estas comisiones locales, analizar y llevar a cabo un plan de acción, en el que se considerara la pertinencia de fomentar la participación de profesores y alumnos en la sensibilización a su comunidad, sobre los peligros y la inseguridad que tienen este tipo de eventos, contrarios a los fines universitarios. Por lo que se estableció un acuerdo de líneas estratégicas y acciones a seguir en las siguientes vertientes:

- Dar información y difusión en cuanto al respeto a la institución y los riesgos por infracción de actos contrarios al Estatuto General;

- Al interior de las facultades, realizar acciones surgidas por acuerdo de sus órganos auxiliares internos;

- Toma de medidas para la contención y restricción absoluta de introducción de bebidas alcohólicas a Las Islas.

La participación de la comunidad en conjunto con las acciones institucionales aplicadas, fue un factor definitorio de los resultados de este dispositivo reportando: **saldo blanco**, sin concentración masiva de personas en Las Islas.

Con relación a la conformación de la agenda de trabajo de las subcomisiones, se acordó que las dos subcomisiones de seguimiento a comisiones locales de seguridad, definirían líneas generales que sirvan como guía en las reuniones de trabajo que se acordó sostendrán con las comisiones locales de seguridad para conocer *in situ* su diagnóstico acerca de los retos actuales en la materia.

El 30 de noviembre de 2016, los miembros de la Comisión cursaron la primera fecha del taller "Integración de los Planes Locales de Seguridad y Protección de la UNAM", impartido por la Dirección General de Prevención y Protección Civil, a fin de conocer los aspectos de la política institucional en seguridad y protección civil, que las entidades y dependencias de la Universidad deben atender a través sus comisiones locales de seguridad.